Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2026- **UPRES-DENAR 29.25**

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 12 de noviembre de 2026.

Señor Teniente Coronel
MIGUEL EDUARDO ARCINIEGAS LEAL
Comandante (E) Metropolitana de Policía San Juan de Pasto
Calle 18 N°. 47-167 Barrio Torobajo
Pasto-Nariño

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 94-7-10044-26

TIPO DE INFORME

Periódico _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/10/2026	**Hasta**	12/11/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-083041-MEPAS del 11 Octubre del 2026,la señora Coronel ANDREA CAROLINA CACERES NARANJO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente JHON FREDY MUNERA RODRIGUEZ.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-087692-MEPAS del 25 Octubre del 2026, el señor Coronel MIGUEL EDUARDO ARCINIEGAS LEAL, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señorita Subintendente DAYANA ALEXANDRA YELA VALLEJOS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-10044-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE REDES SANITARIAS), PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO"
Contratista	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S
Representante legal	JESSICA ALEXANDRA RODRIGUEZ DUARTE
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($13.818.200)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($13.818.200). **UPRES-DENAR:** OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS $ 8.997.000,00
Plazo de ejecución inicial	**12 DE OCTUBRE 2026 HASTA EL DIA 30 DE NOVIMEBRE 2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**12 DE OCTUBRE 2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30 DE NOVIMEBRE 2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**NO APLICA**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**NO APLICA**
Adiciones	**NO APLICA**

Modificatorios	**NO APLICA**
Prorrogas	**NO APLICA**
Otros	**NO APLICA**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante la ejecución del contrato, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE REDES SANITARIAS), PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"**, se adelantaron las actividades técnicas y operativas correspondientes en las sedes ESPRI Pasto, ESPRI Ipiales y ESPRI Tumaco, en cumplimiento de las obligaciones y especificaciones contractuales establecidas. Así mismo, con el propósito de dar a conocer las actividades desarrolladas y los trabajos ejecutados en las mencionadas sedes, se elaboró y remitió un informe ejecutivo mediante comunicado oficial No. **GS-2026-231187-DENAR**, dirigido al señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, como soporte documental de las labores adelantadas en el marco de la ejecución contractual.

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI---NO--	OBSERVACIONES
1	Luxometría, utilizando el equipo luxómetro debidamente calibrado y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP expedido por el Ministerio de Minas y Energía bajo la Resoluciones 180540, 181568. 90980 y Resolución 40122 del 8 de febrero de 2016. certificación de calibración de equipos. Soporte: Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado or el funcionario com etente.	SI	NINGUNA
2	Sonometría, utilizando el equipo sonómetro integrador y demás accesorios necesarios debidamente calibrados y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin como la Resoluciones 08321 de 4983, 017792 de 1990 y 627 del 7 de abril de 2006, y norma (ISO 9612:2016). certificación de calibración de equipos. Soporte: Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado or el funcionario ue las realiza.	SI	NINGUNA
3	Vibración, utilizando el equipo vibrómetro y demás accesorios necesarios debidamente calibrados y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin como la norma (ISO 26311: 1997.- UNE-ISO 2631-1:2008.) certificación de calibración de equipos. Soporte: Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado or el funcionario ue las realiza.	SI	NINGUNA
4	Estrés térmico (calor/frio): utilizando el equipo de confort térmico y demás accesorios necesarios debidamente calibrados y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin como la norma (ISO 7730 y ASHRAE 55) entre otras. Soporte: Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado or el funcionario com etente.	SI	NINGUNA

5	Prestación de servicios de estudio de aguas residuales para los establecimientos de la unidad prestadora de salud Nariño en las sedes Pasto, Ipiales y Tumaco. Soporte: Informe de resultados certificado	SI	NINGUNA
6	Para el UPRES PASTO, se deberá presentar informe del parámetro de DQO, DB05, SST, grasas y aceites y los demás que indica el Art 14 de la Resolución 0631 del 2015. Se deberán determinar los siguientes parámetros de interés sanitario: DB05, DQO, SST, SSED 10-60 min, grasas/aceites, Zinc, Cadmio, Cromo, Mercurio, Fenoles, SAAM, ortofosfatos, fosforo, nitrito, nitrato, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total, Plata, Plomo, Cianuros, acidez total, alcalinidad, dureza cálcica, dureza total, color. Una muestra compuesta de ocho (8) horas, tomando aproximadamente 10 ALICUOTAS, en intervalos de 30 a 45 minutos.	SI	NINGUNA
7	Para el ESPRI IPIALES, se deberá presentar informe del parámetro de DQO, DB05, SST, grasas y aceites y los demás que indica el Art. 14 de la Resolución 0631 del 2015. Se deberán determinar los siguientes parámetros de interés sanitario: DB05, DQO, SST, SSED 10-60 min, grasas/aceites, Zinc, Cadmio, Cromo, Mercurio, Fenoles, SAAM, ortofosfatos, fosforo, nitrito, nitrato, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total, Plata, Plomo, Cianuros, acidez total, alcalinidad, dureza cálcica, dureza total, color. Una muestra compuesta de ocho (8) horas, tomando aproximadamente 10 ALICUOTAS, en intervalos de 30 a 45 minutos.	SI	NINGUNA
8	Para el ESPRI TUMACQ se deberá presentar informe del parámetro de DQO, DB05, SST, grasas y aceites y los demás que indica el Art. 14 de la Resolución 0631 del 2015. Se deberán RNMC, antecedentes Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, certificado Re istro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	SI	NINGUNA
9	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES.. Con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se ve obligada (mediante un certificado) a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en ia misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que, una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada. El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES El contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de las BIENES en caso de ser sustituidos y que cumplirá con la normatividad le al vi ente en materia de cuidado medio-ambiental.	SI	NINGUNA
10	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes	SI	NINGUNA

	establecidos en la Resolución No, 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Traba•o, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.		
11	REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTI N DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El oferente deberá allegar con su oferta una certificación de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST, la cual debe estar vigente y ser concordante con el último reporte anual obligatorio. Dicha certificación deberá estar suscrita por el representante legal y el responsable de la ejecución del SG-SST (quien deberá acreditar licencia vigente en SST y curso de 50 0 20 horas, según corresponda). La certificación debe contener, de manera expresa, la siguiente información: • Número de trabajadores (incluyendo vinculados, contratistas y cooperados). Nivel de Riesgo de la empresa (según su actividad económica principal). Porcentaje de cumplimiento obtenido en la última autoevaluación, el cual deberá ser igual o superior al 85% (Calificación: Aceptable), conforme a los criterios definidos en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019. Verificación: La entidad contratante se reserva la facultad de verificar y auditar en cualquier momento el cumplimiento de los estándares mínimos y la veracidad de la documentación aportada, de acuerdo con los arámetros de selección evaluación de contratistas.	SI	NINGUNA
12	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", se requiere que el proponente anexe y certifique a través de la á ina de la Policía Nacional. htt s://inhabilidades. olicia. ov.co:8080/	SI	NINGUNA
13	CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones, se requiere que el proponente anexe el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM, htt s://vmw.redam. ov.co/	SI	NINGUNA
14	Es oferente no debe encontrarse en el Registro Unico de Infractores Ambiental VITAL. ANEXAR PANTALLAZO	SI	NINGUNA
15	El oferente deberá certificar que los precios ofertados deberán comprender la totalidad de los costos necesarios para la correcta y oportuna ejecución del contrato. Esto incluye, entre otros: Suministro de materiales Mano de obra Herramientas, equipos y maquinaria Transporte y logística Ensayos y pruebas de control de calidad Todos los elementos, servicios y gastos inherentes al cumplimiento de las obligaciones contractuales El servicio de transporte, alimentación y hospedaje, así como los costos indirectos, administrativos y financieros que resulten necesarios para garantizar la adecuada ejecución del Contrato, serán asumido por el futuro contratista, sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
16	El oferente debe certificar por escrito que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato o adiciones del mismo en el caso de existir	SI	NINGUNA

17	El oferente deberá certificar que, prestará la totalidad de los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones técnicas cantidades solicitadas or la Entidad.	SI	NINGUNA
18	El oferente debe certificar por escrito que cumplirá con las condiciones establecidas en el numeral del estudio previo 5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio se deberá realizar en las instalaciones policiales que más adelante se relacionan, previa coordinación con los supervisores del contrato, en horario de 08:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, así: • Unidades adscritas a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto (Bases de Distrito, especialidades, Estaciones - Subestaciones de Policía y CAI). Unidad prestadora de salud Carrera 35 No. 19-119 B. Versalles (Pasto - Nariño) • Establecimiento de Sanidad Primario [piales, ubicado en la carrera 1 ^{0} No. 17-25 Barrio Obrero. • Establecimiento de Sanidad Primario Tumaco, ubicado en la calle 8 No. 10-15.	SI	NINGUNA
19	El oferente deberá garantizar una comunicación continua directa y fluida con los supervisores del contrato, esto con el propósito de informar todos los aspectos más importantes en la ejecución de contrato; por lo anterior debe suministrar los datos de lao las personas que harán tal actividad, así: NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO	SI	NINGUNA
20	El contratista certificará que asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policia Nacional - Policía Metro olitana de Pasto no ad uirirá nin una res onsabilidad contractual ni restacional con el ersonal de la em resa.	SI	NINGUNA
21	Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4 Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin, Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por su representante legal. En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad o Departamento de Policía Nariño, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual at valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de artici ación.	SI	NINGUNA

22	Si el oferente no cuenta con la totalidad de los servicios solicitados por [a Entidad, este podrá adjuntar alianza y/o convenio comercial vigente para realizar las actividades de mediciones ambientales, toma de muestra y análisis de aguas residuales, siempre que los terceros involucrados estén acreditados por el IDEAM y cumplan con la normatividad vi ente. EL convenio lo alianza comercial deberá estar vi ente durante la e•ecución del contrato hasta el 31/12/2026.	SI	NINGUNA
23	Para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el oferente deberá hacer las coordinaciones con los su ervisores del contrato, esto teniendo en cuenta la disponibilidad de las instalaciones.	SI	NINGUNA
24	Previa coordinación con los supervisores del contrato, el futuro contratista durante ta ejecución del contrato deberá aceptar los protocolos de seguridad establecidos por la Policía Nacional y de ingreso a las diferentes instalaciones de la Policía Nacional ubicadas en todo el Departamento de Nariño, En el evento de que se emita concepto no favorable sobre alguna de las personas vinculadas a este servicio, el oferente deberá remplazarla por otra que cumpla Cas mismas condiciones exi idas ara el ersonal técnico e in eniero.	SI	NINGUNA
25	En caso de cambio del personal ofertado, previa coordinación con los supervisores del contrato, ei futuro contratista deberá presentar: cedula de ciudadanía del personal,' diplomas y certificados de experiencia; certificados de: antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional), antecedentes Contraloría General de la Nación, antecedentes Procuraduría General de la Nación, antecedentes Sistema Re istro Nacional de Medidas Correctivas	SI	NINGUNA
26	El oferente debe garantizar el profesional en campo por cada punto de monitoreo en las unidades ESPRI PASTO, ESPRI IPIALES y ESPRI TUMACO, además de los insumos, elementos y equipos re ueridos ara la restación del servicio.	SI	NINGUNA
27	El futuro contratista deberá presentar informe técnico de caracterización y evaluación de vertimientos, el cual deberá estructurarse conforme lo establece el decreto 1076 de 2015 y Resolución 631 de 2015.	SI	NINGUNA
28		SI	NINGUNA
29	Para la toma de muestras. El oferente debe garantizar el transporte conservación de las muestras.	SI	NINGUNA
30	Durante la toma de muestras, el oferente debe realizar registro de caudal, H temperatura in situ.	SI	NINGUNA
31	Durante la toma de muestras, el oferente debe realizar señalización del área de muestreo con coordenadas.	SI	NINGUNA
32	Aislar y señalizar la zona de monitoreo para evitar accidentes del personal de los establecimientos de Sanidad Policial y los transeúntes.	SI	NINGUNA
33	El futuro contratista deberá presentar tres informes individuales en formato PDF, correspondiente a los resultados de los análisis de estudios de vertimiento dentro de tos siguientes 30 días calendario des ués de la toma de la muestra.	SI	NINGUNA
34	En caso de presentarse inconsistencias o falta de información en el informe de caracterización de aguas residuales, el futuro contratista deberá realizar los ajustes pertinentes solicitados por el supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
35	El personal que realice la toma de muestras y datos en campo, debe contar con la habilidad matemática para realizar el cálculo de las caudales in situ, al igual que la conservación de la muestra durante la 'ornada de muestreo.	SI	NINGUNA
36	El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación de los siguientes cursos realizados por el personal ofertado en: riesgo en biológico, manejo de sustancias químicas y de seguridad y salud en el traba•o de 50 0 20 horas s ún corres onda.	SI	NINGUNA
37	El personal profesional que realice la actividad, deberá contar con todos los elementos de protección personal que se requiera para realizar el muestro de aguas residuales y las mediciones ambientales.	SI	NINGUNA

OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI---NO--	OBSERVACIONES
1	Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el su ervisor del mismo.	SI	NINGUNA
2	El proponente debe estar inscrito en la DIAN, Cámara de Comercio y en la especialidad requerida dentro de la presente contratación, de igual manera deberán estar al día con todos los impuestos de orden nacional aplicables al presente obeto contractual.	SI	NINGUNA
3	El futuro contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por [a DIAN como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05/03/2020 resolución No 00042 del 05/05/2020 DIAN la directiva residencial No 009 de 2020.	SI	NINGUNA
4	El oferente deberá certificar que, dentro de los 30 días calendario siguientes a la prestación de los servicios, deberá hacer entrega de un informe de resultados, donde se incluya como mínimo los parámetros que se mencionan a continuación: Metodología normalizada para cada medición, resultado de las evaluaciones, análisis de resultados, recomendaciones, conclusiones, registros fotográficos, licencia de la empresa y del profesional que realizó las mediciones y toma de muestras y certificados de la calibración de los equipos utilizados. El informe deberá contar con la revisión de un profesional en higiene y licencia en SST, quedando plasmada su firma, debiendo presentar copia de la licencia otorgada por la autoridad competente. Presentar informe de resultados y certificados de aguas residuales expedida por la autoridad competente. Nota: los informes de resultados deben ser entregados dentro de los 30 días calendario si uientes a la restación de los servicios.	SI	NINGUNA
5	determinar los siguientes parámetros de interés sanitario: DB05, DQQ SST, SSED 10-60 min, grasas/aceites, Zinc, Cadmio, Cromo, Mercurio, Fenoles, SAAM, ortofosfatos, fosforo, nitrito, nitrato, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total, Plata, Plomo, Cianuros, acidez total, alcalinidad, dureza cálcica, dureza total, color. Una muestra compuesta de ocho (8) horas, tomando aproximadamente -10 ALICUOTAS, en intervalos de 30 a 45 minutos.	SI	NINGUNA
6	Para las mediciones ambientales de luxometría, sonometría, vibraciones y confort térmico, el oferente deberá presentar en la oferta su licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), expedida por la Secretaría de Salud competente, la cual deberá encontrarse vigente. En el mismo sentido, deberá presentar la licencia vigente del profesional ofertado, quien será responsable de ejecutar las mediciones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y el alcance de los servicios ofertados.	SI	NINGUNA
7	Para el monitoreo y caracterización de vertimientos, el oferente deberá presentar en la oferta acreditación vigente del IDEAM, en la cual se demuestre la capacidad de preservación, transporte y análisis de las muestras, de acuerdo con los requisitos técnicos y normativos aplicables, conforme los parámetros solicitados por la entidad.		
8	El oferente debe certificar que cuenta con el siguiente personal:	SI	NINGUNA

<table>
<tr><td></td><td>Un (l) profesional con formación en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Química ambiental, o posgrados a fines; con experiencia mínima de un año en actividades de muestreo de aguas residuales y o vertimientos.

Un (01) profesional con experiencia mínima de un año en actividades de mediciones ambientales, el profesional debe contar con licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, la cual debe cumplir con los requerimientos del Anexo Técnico I "campos de acción para personas naturales" de la resolución 00000908 def 15/05/2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme se menciona en el siguiente cuadro:
<table><tr><th>PERFIL</th><th>CAMPO DE ACCI N</th></tr><tr><td>3. Profesionales en Ingeniería en todas las disciplinas, especialista en seguridad y salud en el traba•o</td><td>3.1. Higiene Industrial , cuando lo acredite su formación de posgrado</td></tr><tr><td>4. Profesionales en todas (as disciplinas, con especialización en higiene industrial u ocupacional ylo se uridad industrial u ocu acional</td><td>4.1. Higiene Industrial u ocupacional, según su formación de posgrado</td></tr><tr><td>6. Profesionales en un área de seguridad salud en el traba'o</td><td>6.1. Higiene Industrial, cuando lo acredite en su formación.</td></tr></table>Para el cumplimiento de estos requisitos, el futuro contratista deberá anexar una vez adjudicado el contrato los siguientes certificados:

1. Cedula de ciudadanía del personal.
2. Diplomas y certificados de experiencia.
3. Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA.
4. Copia de la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, con campo de acción para higiene industrial.
5. Certificados de:
• Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)
• Antecedentes Contraloría General de la Nación
• Antecedentes Procuraduría General de la Nación
Antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
• Antecedentes Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>Certificado de consulta de inhabilidades, Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.</td><td>SI</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Certificado consulta Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Ley 2097 de 2021</td><td>SI</td><td>NINGUNA</td></tr>
</table>

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato 94-7-10044-26 correspondiente al mes de octubre de 2026.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (17) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizarán dentro de los **sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).** Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 8.997.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 8.997.000,00	100%
Valor total facturado	$ 8.997.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.997.000,00	100%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01 12/11/2026	$ 8.997.000,00	10/10/2026 AL 10/11/2026	$ 8.997.000,00	FE-412	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato,

Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No Aplica.

5 RECOMENDACIONES

Durante el desarrollo del presente contrato, en lo transcurrido del mes de septiembre 2026 no se presentaron novedades especiales en la ejecución del contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Subintendente **DAYANA ALEXANDRA YELA VALLEJOS**
Responsable Talento Humano UPRES-Nariño
Supervisora contrato 94-7-10044-26
Correo electrónico: dayana.yela@correo.policia.gov.co
Celular: 3112284124

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 12 de noviembre de 2026
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Nariño
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-7-10044-26
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S
NIT del contratista:	N.I.T.901.367.179-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE REDES SANITARIAS), PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($13.818.200).
Plazo de ejecución:	**12 DE OCTUBRE 2026 HASTA EL DIA 30 DE NOVIMEBRE 2026**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto, Ipiales y Tumaco
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_**X**__	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente Dayana Alexandra Yela Vallejos Responsable Talento Humano
Fecha de entrega certificada:	12/10/2026 AL 12/11/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES-DENAR	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE REDES SANITARIAS), PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO	$8.997.000,00	$8.997.000,00	$0	$8.997.000,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

N° FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FE-412	09/11/2026	$8.997.000,00	0	$8.997.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$8.997.000,00	0	$8.997.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago:

Los pagos se realizarán dentro de los **sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).** Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
  Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI---NO--	OBSERVACIONES
1	Luxometría, utilizando el equipo luxómetro debidamente calibrado y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP expedido por el Ministerio de Minas y Energía bajo la Resoluciones 180540, 181568. 90980 y Resolución 40122 del 8 de febrero de 2016. certificación de calibración de equipos. Soporte: Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado or el funcionario com etente.	SI	NINGUNA
2	Sonometría, utilizando el equipo sonómetro integrador y demás accesorios necesarios debidamente calibrados y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin como la Resoluciones 08321 de 4983, 017792 de 1990 y 627 del 7 de abril de 2006, y norma (ISO 9612:2016). certificación de calibración de equipos. Soporte: Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado or el funcionario ue las realiza.	SI	NINGUNA
3	Vibración, utilizando el equipo vibrómetro y demás accesorios necesarios debidamente calibrados y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin como la norma (ISO 26311: 1997.- UNE-ISO 2631-1:2008.) certificación de calibración de equipos. Soporte: Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado or el funcionario ue las realiza.	SI	NINGUNA
4	Estrés térmico (calor/frio): utilizando el equipo de confort térmico y demás accesorios necesarios debidamente calibrados y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin como la norma (ISO 7730 y ASHRAE 55) entre otras. Soporte: Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado or el funcionario com etente.	SI	NINGUNA
5	Prestación de servicios de estudio de aguas residuales para los establecimientos de la unidad prestadora de salud Nariño en las sedes Pasto, Ipiales y Tumaco. Soporte: Informe de resultados certificado	SI	NINGUNA
6	Para el UPRES PASTO, se deberá presentar informe del parámetro de DQO, DB05, SST, grasas y aceites y los demás que indica el Art 14 de la Resolución 0631 del 2015. Se deberán determinar los siguientes parámetros de interés sanitario: DB05, DQO, SST, SSED 10-60 min, grasas/aceites, Zinc, Cadmio, Cromo, Mercurio, Fenoles, SAAM, ortofosfatos, fosforo, nitrito, nitrato, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total, Plata, Plomo, Cianuros, acidez total, alcalinidad, dureza cálcica, dureza total, color. Una muestra compuesta de ocho (8) horas, tomando aproximadamente 10 ALICUOTAS, en intervalos de 30 a 45 minutos.	SI	NINGUNA
7	Para el ESPRI IPIALES, se deberá presentar informe del parámetro de DQO, DB05, SST, grasas y aceites y los demás que indica el Art. 14 de la Resolución 0631 del 2015. Se deberán determinar los	SI	NINGUNA

	siguientes parámetros de interés sanitario: DB05, DQO, SST, SSED 10-60 min, grasas/aceites, Zinc, Cadmio, Cromo, Mercurio, Fenoles, SAAM, ortofosfatos, fosforo, nitrito, nitrato, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total, Plata, Plomo, Cianuros, acidez total, alcalinidad, dureza cálcica, dureza total, color. Una muestra compuesta de ocho (8) horas, tomando aproximadamente 10 ALICUOTAS, en intervalos de 30 a 45 minutos.		
8	Para el ESPRI TUMACQ se deberá presentar informe del parámetro de DQO, DB05, SST, grasas y aceites y los demás que indica el Art. 14 de la Resolución 0631 del 2015. Se deberán RNMC, antecedentes Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, certificado Re istro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	SI	NINGUNA
9	EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES.. Con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se ve obligada (mediante un certificado) a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en ia misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que, una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada. El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES El contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de las BIENES en caso de ser sustituidos y que cumplirá con la normatividad le al vi ente en materia de cuidado medio-ambiental.	SI	NINGUNA
10	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No, 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y	SI	NINGUNA

	Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Traba•o, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.		
11	REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTI N DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El oferente deberá allegar con su oferta una certificación de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST, la cual debe estar vigente y ser concordante con el último reporte anual obligatorio. Dicha certificación deberá estar suscrita por el representante legal y el responsable de la ejecución del SG-SST (quien deberá acreditar licencia vigente en SST y curso de 50 0 20 horas, según corresponda). La certificación debe contener, de manera expresa, la siguiente información: • Número de trabajadores (incluyendo vinculados, contratistas y cooperados). Nivel de Riesgo de la empresa (según su actividad económica principal). Porcentaje de cumplimiento obtenido en la última autoevaluación, el cual deberá ser igual o superior al 85% (Calificación: Aceptable), conforme a los criterios definidos en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019. Verificación: La entidad contratante se reserva la facultad de verificar y auditar en cualquier momento el cumplimiento de los estándares mínimos y la veracidad de la documentación aportada, de acuerdo con los arámetros de selección evaluación de contratistas.	SI	NINGUNA
12	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", se requiere que el proponente anexe y certifique a través de la á ina de la Policía Nacional. htt s://inhabilidades. olicia. ov.co:8080/	SI	NINGUNA
13	CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones, se requiere que el proponente anexe el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM, htt s://vmw.redam. ov.co/	SI	NINGUNA
14	Es oferente no debe encontrarse en el Registro Unico de Infractores Ambiental VITAL. ANEXAR PANTALLAZO	SI	NINGUNA
15	El oferente deberá certificar que los precios ofertados deberán comprender la totalidad de los costos necesarios para la correcta y oportuna ejecución del contrato. Esto incluye, entre otros: Suministro de materiales Mano de obra Herramientas, equipos y maquinaria	SI	NINGUNA

	Transporte y logística Ensayos y pruebas de control de calidad Todos los elementos, servicios y gastos inherentes al cumplimiento de las obligaciones contractuales El servicio de transporte, alimentación y hospedaje, así como los costos indirectos, administrativos y financieros que resulten necesarios para garantizar la adecuada ejecución del Contrato, serán asumido por el futuro contratista, sin costo adicional para la Policía Nacional.		
16	El oferente debe certificar por escrito que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato o adiciones del mismo en el caso de existir	SI	NINGUNA
17	El oferente deberá certificar que, prestará la totalidad de los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones técnicas cantidades solicitadas or la Entidad.	SI	NINGUNA
18	El oferente debe certificar por escrito que cumplirá con las condiciones establecidas en el numeral del estudio previo 5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio se deberá realizar en las instalaciones policiales que más adelante se relacionan, previa coordinación con los supervisores del contrato, en horario de 08:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, así: • Unidades adscritas a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto (Bases de Distrito, especialidades, Estaciones - Subestaciones de Policía y CAI). Unidad prestadora de salud Carrera 35 No. 19-119 B. Versalles (Pasto - Nariño) • Establecimiento de Sanidad Primario [piales, ubicado en la carrera 1 ^{0} No. 17-25 Barrio Obrero. • Establecimiento de Sanidad Primario Tumaco, ubicado en la calle 8 No. 10-15.	SI	NINGUNA
19	El oferente deberá garantizar una comunicación continua directa y fluida con los supervisores del contrato, esto con el propósito de informar todos los aspectos más importantes en la ejecución de contrato; por lo anterior debe suministrar los datos de lao las personas que harán tal actividad, así: NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO	SI	NINGUNA
20	El contratista certificará que asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policia Nacional - Policía Metro olitana de Pasto no ad uirirá nin una res onsabilidad contractual ni restacional con el ersonal de la em resa.	SI	NINGUNA
21	Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista.	SI	NINGUNA

	2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4 Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin, Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por su representante legal. En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad o Departamento de Policía Nariño, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual at valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de artici ación.		
22	Si el oferente no cuenta con la totalidad de los servicios solicitados por [a Entidad, este podrá adjuntar alianza y/o convenio comercial vigente para realizar las actividades de mediciones ambientales, toma de muestra y análisis de aguas residuales, siempre que los terceros involucrados estén acreditados por el IDEAM y cumplan con la normatividad vi ente. EL convenio lo alianza comercial deberá estar vi ente durante la e•ecución del contrato hasta el 31/12/2026.	SI	NINGUNA
23	Para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el oferente deberá hacer las coordinaciones con los su ervisores del contrato, esto teniendo en cuenta la disponibilidad de las instalaciones.	SI	NINGUNA
24	Previa coordinación con los supervisores del contrato, el futuro contratista durante ta ejecución del contrato deberá aceptar los protocolos de seguridad establecidos por la Policía Nacional y de ingreso a las diferentes instalaciones de la Policía Nacional ubicadas en todo el Departamento de Nariño, En el evento de que se emita concepto no favorable sobre alguna de las personas vinculadas a este servicio, el oferente deberá remplazarla por otra que cumpla Cas mismas condiciones exi idas ara el ersonal técnico e in eniero.	SI	NINGUNA
25	En caso de cambio del personal ofertado, previa coordinación con los supervisores del contrato, ei futuro contratista deberá presentar: cedula de ciudadanía del personal,' diplomas y certificados de experiencia; certificados de: antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional), antecedentes Contraloría General de la Nación, antecedentes Procuraduría General de la Nación,	SI	NINGUNA

	antecedentes Sistema Re istro Nacional de Medidas Correctivas		
26	El oferente debe garantizar el profesional en campo por cada punto de monitoreo en las unidades ESPRI PASTO, ESPRI IPIALES y ESPRI TUMACO, además de los insumos, elementos y equipos re ueridos ara la restación del servicio.	SI	NINGUNA
27	El futuro contratista deberá presentar informe técnico de caracterización y evaluación de vertimientos, el cual deberá estructurarse conforme lo establece el decreto 1076 de 2015 y Resolución 631 de 2015.	SI	NINGUNA
28		SI	NINGUNA
29	Para la toma de muestras. El oferente debe garantizar el transporte conservación de las muestras.	SI	NINGUNA
30	Durante la toma de muestras, el oferente debe realizar registro de caudal, H temperatura in situ.	SI	NINGUNA
31	Durante la toma de muestras, el oferente debe realizar señalización del área de muestreo con coordenadas.	SI	NINGUNA
32	Aislar y señalizar la zona de monitoreo para evitar accidentes del personal de los establecimientos de Sanidad Policial y los transeúntes.	SI	NINGUNA
33	El futuro contratista deberá presentar tres informes individuales en formato PDF, correspondiente a los resultados de los análisis de estudios de vertimiento dentro de tos siguientes 30 días calendario des ués de la toma de la muestra.	SI	NINGUNA
34	En caso de presentarse inconsistencias o falta de información en el informe de caracterización de aguas residuales, el futuro contratista deberá realizar los ajustes pertinentes solicitados por el supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
35	El personal que realice la toma de muestras y datos en campo, debe contar con la habilidad matemática para realizar el cálculo de las caudales in situ, al igual que la conservación de la muestra durante la 'ornada de muestreo.	SI	NINGUNA
36	El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación de los siguientes cursos realizados por el personal ofertado en: riesgo en biológico, manejo de sustancias químicas y de seguridad y salud en el traba•o de 50 0 20 horas s ún corres onda.	SI	NINGUNA
37	El personal profesional que realice la actividad, deberá contar con todos los elementos de protección personal que se requiera para realizar el muestro de aguas residuales y las mediciones ambientales.	SI	NINGUNA

OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI---NO--	OBSERVACIONES
1	Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el su ervisor del mismo.	SI	NINGUNA
2	El proponente debe estar inscrito en la DIAN, Cámara de Comercio y en la especialidad requerida dentro de la presente contratación, de igual manera deberán estar al día con todos los impuestos de orden nacional aplicables al presente obeto contractual.	SI	NINGUNA
3	El futuro contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por [a DIAN como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05/03/2020 resolución No 00042 del 05/05/2020 DIAN la directiva residencial No 009 de 2020.	SI	NINGUNA
4	El oferente deberá certificar que, dentro de los 30 días calendario siguientes a la prestación de los servicios, deberá hacer entrega de un informe de resultados, donde se incluya como mínimo los parámetros que se mencionan a continuación: Metodología normalizada para cada medición, resultado de las evaluaciones, análisis de resultados, recomendaciones, conclusiones, registros fotográficos, licencia de la empresa y del profesional que realizó las mediciones y toma de muestras y certificados de la calibración de los equipos utilizados. El informe deberá contar con la revisión de un profesional en higiene y licencia en SST, quedando plasmada su firma, debiendo presentar copia de la licencia otorgada por la autoridad competente. Presentar informe de resultados y certificados de aguas residuales expedida por la autoridad competente. Nota: los informes de resultados deben ser entregados dentro de los 30 días calendario si uientes a la restación de los servicios.	SI	NINGUNA
5	determinar los siguientes parámetros de interés sanitario: DB05, DQQ SST, SSED 10-60 min, grasas/aceites, Zinc, Cadmio, Cromo, Mercurio, Fenoles, SAAM, ortofosfatos, fosforo, nitrito, nitrato, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total, Plata, Plomo, Cianuros, acidez total, alcalinidad, dureza cálcica, dureza total, color. Una muestra compuesta de ocho (8) horas, tomando aproximadamente -10 ALICUOTAS, en intervalos de 30 a 45 minutos.	SI	NINGUNA
6	Para las mediciones ambientales de luxometría, sonometría, vibraciones y confort térmico, el oferente deberá presentar en la oferta su licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), expedida por la Secretaría de Salud competente, la cual deberá encontrarse vigente. En el mismo sentido, deberá presentar la licencia vigente del profesional ofertado, quien será	SI	NINGUNA

<table>
<tr><td></td><td>responsable de ejecutar las mediciones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y el alcance de los servicios ofertados.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Para el monitoreo y caracterización de vertimientos, el oferente deberá presentar en la oferta acreditación vigente del IDEAM, en la cual se demuestre la capacidad de preservación, transporte y análisis de las muestras, de acuerdo con los requisitos técnicos y normativos aplicables, conforme los parámetros solicitados por la entidad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>El oferente debe certificar que cuenta con el siguiente personal:
Un (I) profesional con formación en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Química ambiental, o posgrados a fines; con experiencia mínima de un año en actividades de muestreo de aguas residuales y o vertimientos.

Un (01) profesional con experiencia mínima de un año en actividades de mediciones ambientales, el profesional debe contar con licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, la cual debe cumplir con los requerimientos del Anexo Técnico I "campos de acción para personas naturales" de la resolución 00000908 def 15/05/2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme se menciona en el siguiente cuadro:
<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>CAMPO DE ACCI N</th></tr>
<tr><td>3. Profesionales en Ingeniería en todas las disciplinas, especialista en seguridad y salud en el traba•o</td><td>3.1. Higiene Industrial , cuando lo acredite su formación de posgrado</td></tr>
<tr><td>4. Profesionales en todas (as disciplinas, con especialización en higiene industrial u ocupacional ylo se uridad industrial u ocu acional</td><td>4.1. Higiene Industrial u ocupacional, según su formación de posgrado</td></tr>
<tr><td>6. Profesionales en un área de seguridad salud en el traba'o</td><td>6.1. Higiene Industrial, cuando lo acredite en su formación.</td></tr>
</table>
Para el cumplimiento de estos requisitos, el futuro contratista deberá anexar una vez adjudicado el contrato los siguientes certificados:

1. Cedula de ciudadanía del personal.
2. Diplomas y certificados de experiencia.
3. Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA.
4. Copia de la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, con campo de acción para higiene industrial.
5. Certificados de:
• Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)</td><td>SI</td><td>NINGUNA</td></tr>
</table>

	• Antecedentes Contraloría General de la Nación • Antecedentes Procuraduría General de la Nación Antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC • Antecedentes Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		
9	Certificado de consulta de inhabilidades, Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	SI	NINGUNA
10	Certificado consulta Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Ley 2097 de 2021	SI	NINGUNA

Atentamente,

Firma _____

Subintendente **DAYANA ALEXANDRA YELA VALLEJOS**
Responsable Talento Humano UPRES-Nariño
Supervisora contrato 94-7-10044-26
Correo electrónico: dayana.yela@correo.policia.gov.co
Celular: 3112284124

GS-2026-231198-DENAR

ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS
NIT: 901367179 - 3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Jurídica
Dirección: CL 45 SUR 5 59 ESTE, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3187289038
Email. direccioneaintegrados@gmail.com
Estamos inscritos en el RST (Régimen Simple de Tributación). Por favor abstenerse de practicar retención en la fuente a título de renta o ICA. Ver RUT obligación 47.
Autorización factura electrónica de venta No: 18764109788918 válida desde 2026-05-14 hasta 2027-11-14 rango desde FE350 hasta FE1000

Nombre/Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO - PRINCIPAL
NIT: 900807338
Dirección: CL 18 47 160, PASTO, Nariño, Colombia
Teléfono: 3136134634
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 09/12/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE412**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**10:47:44**
FECHA FIRMADO:	**09/11/2026 10:47:46**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	11	2026	09	12	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	189	Servicios Estudio de aguas residuales para los establecimientos de la unidad prestadora de salud NariÒo en las sedes Pasto, Ipiales y Tumaco	WSD	1,00	$7.560.504,00	IVA	19%	$1.436.496,00	$0,00	$7.560.504,00

Notas: #$16-01-02-046;900807338;dayana.yela3010@correo.policia.gov.co#$. SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN SUS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO Y DEMAS UNIDADES DE AFECTACION DEL GASTO. Estamos inscritos en el RST (Régimen Simple de Tributación). Por favor abstenerse de practicar retención en la fuente a título de renta o ICA. Ver RUT obligación 47.

SON: (ocho millones novecientos noventa y siete mil pesos con cero centavos)

CUFE: 52b7e19f266f3a69cc55cbebcbcdb108b3d367aed7781626fae37055e801cd6b2b95a93e7b508018a2d364d8eafcc1b5

Subtotal:	$7.560.504,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$1.436.496,00
Total:	$8.997.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$7.560.504,00	19,00%	$1.436.496,00

-Soluciones de ingeniería aplicadas al medio ambiente-

Firma Digital: iSLxpyasIamsTZ+Wv589vwwk82GxvjHDJ2578O46Er7OlxIx0wQ+NXIIPzVUyFIE
LKg4g0JppaIWaR/ntd6ynz5UftMRU6o+bXzR9qluOFK2JBoBu3MDyHskM2MGGo4m
hOHVnfisDYDXaQJsPurb9S/varclvbae9frANxBfEk7CTWHEgsssYXyVSsEqABBI
XlwrpfcOv9nv/EMTuzxIH3+vKLk5d9ikhChugpVPhU3cnhCtizWnCDVC3C8wBCSY
rJXyDVQNDsgFoZ4GtSEYNj/NuJbuGaFEHuAMdiU5fvOA7n5bgaJ7o2WPi2keWzX8
uW0cIMrrWK36z201e10H6w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S. CERTIFICACIONES	**CÓDIGO:** F-EQ - 005
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 DE 1
	CORRESPONDENCIA C-05-580.26	**FECHA:** 2020-05-15

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

La Suscrita **JESSICA ALEXANDRA RODRIGUEZ DUARTE** Representante legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018447723 de Bogotá, certifica que la sociedad **ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS**, identificada con NIT. **901367179-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, así mismo se certifica la entidad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en _**Bogotá**_ a los seis (_6_) _días__ del mes de _**noviembre** _ de 2026.

Atentamente;

Firma del representante legal
Nombre o razón social: **ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS**
Identificación (NIT **X** C.C ☐ C.E ☐):**901367179-3**
Nombre Representante Legal: **JESSICA ALEXANDRA RODRIGUEZ DUARTE**
Identificación (C.C **X** C.E. ☐) **1018447723**
Dirección: Calle 42 sur # 5-59 este
Teléfono: 3187289038 - 3214879302
Email: direccioneaintegrados@gmail.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901367179-3	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS	Calle 42 sur # 5-59 este	3187289038	direccioneaintegrados@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96034116	16/10/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-11	2026-10	E	$3,501,810	$1.332.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.400				18.400	0	0	18.400			184	18.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	140.200	0	0	140.200	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
70.200	0	0	70.200	2
ICBF				
105.200	0	0	105.200	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	437.800	437.800
Pensión	2	560.400	560.400
Riesgos Laborales	1	18.400	18.400
CCF	1	140.200	140.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	105.200	105.200
MEN	0	0	0
SENA	1	70.200	70.200
TOTALES	8	1.332.200	1.332.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2026-231198-DENAR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901367179-3	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS		Calle 42 sur # 5-59 este	3187289038	direccioneaintegrados@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96034116	16/10/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-11	2026-10	E	$3,501,810	$1.332.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1012346778	DIAZ FUENTES JHON JAIRO	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
2	CC 1018447723	RODRIGUEZ DUARTE JESSICA ALEXANDRA	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2026-231198-DENAR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901367179-3	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS	Calle 42 sur # 5-59 este	3187289038	direccioneaintegrados@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95205893	16/09/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$3,501,810	$1.332.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.400				18.400	0	0	18.400			184	18.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	140.200	0	0	140.200	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
70.200	0	0	70.200	2
ICBF				
105.200	0	0	105.200	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	437.800	437.800
Pensión	2	560.400	560.400
Riesgos Laborales	1	18.400	18.400
CCF	1	140.200	140.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	105.200	105.200
MEN	0	0	0
SENA	1	70.200	70.200
TOTALES	8	1.332.200	1.332.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2026-231198-DENAR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901367179-3	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS		Calle 42 sur # 5-59 este	3187289038	direccioneaintegrados@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95205893	16/09/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$3,501,810	$1.332.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1012346778	DIAZ FUENTES JHON JAIRO	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
2	CC 1018447723	RODRIGUEZ DUARTE JESSICA ALEXANDRA	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2026-231198-DENAR